Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONIMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, **04 de octubre de 2022**.

VISTO el Expediente Nº E-64132-2022, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 21/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MÓVIL OFICIAL FORD RANGER DOMINIO JMV-897, de la Dirección Provincial de la Unidad de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Que mediante la Disposición Ss. F.V. Nº 21/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 73/22.

Que de la fecha 27 de septiembre del 2022 día de apertura de sobres, surge que no se presentaron ofertas para satisfacer el requerimiento formulado en el marco de la citada Compra Directa.

Que en virtud a lo expuesto resulta oportuno declarar desierta la contratación Directa N° 73/22, y autorizar el segundo llamado, bajo los términos del régimen instituido por el artículo 18, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, por configurarse en el caso el supuesto habilitando la citada normativa.

Que la nueva contratación deberá ser encuadrada legalmente dentro de lo establecido.
en las leyes provinciales N° 1015, articulo 14 y 18, inciso a) y N° 1050, de los decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y las resoluciones O.P.C. N° 17/21, y N° 58/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Compra Directa N° 73/22, por la que se tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MÓVIL OFICIAL FORD RANGER DOMINIO JMV-897, de la Dirección Provincial de la Unidad de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MÓVIL OFICIAL FORD RANGER DOMINIO JMV-897, de la Dirección Provincial de la Unidad de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

G.T.F.
MAC

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.10.04 09:15:25 -03'00'

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONIMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. Nº **91** /22.

G.T.F.
MAC

BARROS Daniel Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.10.04 09:16:27 -03'00'